

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 379
9 de febrero de 2022

Aprueba Comité de Transparencia días inhábiles para labores administrativas y jurídicas

- *Órgano colegiado de transparencia del Congreso capitalino sostuvo su primera sesión ordinaria de 2022*

El Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad las fechas y plazos de los días inhábiles, enero de 2022 a enero de 2023, para sus labores administrativas y jurídicas relacionadas con solicitudes de información, así como para actuaciones y diligencias.

El acuerdo aprobado establece, además de los que decreta el Pleno del órgano legislativo local, los sábados y domingos como inhábiles, así como los días; 7 de febrero, 21 de marzo, del 11 al 15 de abril; el 5 de mayo, así como del 18 al 29 de julio.

De igual forma se señalaron los días 16 de septiembre, 2 y 21 de noviembre; del 23 al 30 de diciembre todos de 2022, con carácter de inhábiles.

En tanto que, para el año 2023, el Comité aprobó como días inhábiles del 2 al 5 de enero.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el acuerdo en concordancia con las fechas y plazos con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX).

Por otro lado, el Comité aprobó las modificaciones correspondientes al sistema de datos personales de la diputada María de Lourdes Paz Reyes por el sistema de datos personales de la diputada Blanca Elizabeth Sánchez González. Lo anterior, derivado de la solicitud de licencia al cargo presentada por la diputada Lourdes Paz y aprobada en sesión ordinaria del 3 de febrero de 2022.

--o0o--